

**AIC
A**



PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Dirección General de Aeronáutica Civil.
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel.
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt (e-AIP)
Ext PUB: 5247
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**08-24
29 MAY**

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

COMPLEMENTO A LA RAC OPS 1: SUBPARTE C,
RAC OPS 1.185

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por medio del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional informa a todo solicitante de un Certificado de Operador Aéreo (COA) o de cualquier proceso de certificación para la variación de un COA que, a partir de la publicación de la presente, se agrega la siguiente literal a RAC OPS 1.185:

RAC OPS 1.185 Requisitos administrativos

f) Toda solicitud para emisión inicial, enmendar o variar un COA, está sujeta a evaluación por parte de la DGAC, para que sea aceptada y se pueda continuar el proceso solicitado. En caso dicha solicitud sea rechazada, se debe indicar el motivo por el cual no procede.

